

**MS-DRRS-BRU-ARSCB-0061-2020**

Coto Brus, 31 de marzo del 2020

**Señor  
Rafael Ángel Navarro Umaña  
Alcalde  
Municipalidad de Coto Brus**

Estimado Alcalde

**Asunto:** Disposiciones Administrativas relativas a los trámites de renovación de Permisos Sanitarios de Funcionamiento

Por la presente reciba un cordial saludo, a su vez ante la situación de salud que estamos viviendo en nuestro país el Ministerio de Salud emite una serie de disposiciones contempladas en el oficio DM-RM-0748-2020 (misma que adjunto), la cual entre otras cosas prorrogó hasta el 30 de septiembre la vigencia de los permisos sanitarios de funcionamiento que otorga el ente rector, al igual las solicitudes nuevas y modificaciones de Permisos Sanitarios de Funcionamiento y los Certificados de Habilitación, Licencias y Autorizaciones, requeridas durante la vigencia de esta Disposición, deberán tramitarse por correo electrónico mientras no se cuente con un sistema, la lista de correos electrónicos está disponible en la página web del Ministerio de Salud en siguiente enlace <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/tramites-ms/permisos-a-establecimientos-ms>. Las solicitudes respectivas deberán ser firmadas digitalmente por el interesado, señalar un correo electrónico para las notificaciones y aportar todos los requisitos establecidos en la normativa correspondiente, esto con el fin de evitar la asistencia de personas a las oficinas y disminuir los posibles riesgos de contagio.

Sin más por el momento, atentamente,

**DIRECCION DE AREA RECTORA DE SALUD DE COTO BRUS**

**Dra. Hazel Vargas Vásquez  
Directora**

HVV/hvv

Adjunto: (Lo indicado)

 Archivo